Nº 09.../2010

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguari República del Paraguay, siendo las catorce horas del día veintiocho del mes de abril del año dos mil diez, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguari sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **EVALUACION DE OFERTAS** para los **"SERVICIOS GASTRONOMICOS"** en el marco de la **Contratación Directa** con **ID Nº 193.092** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" (en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como los Anexos I Instrucción a los Oferentes, II Formulario de Carta Oferta, y III Especificaciones Técnicas (en adelante, denominado *LOS ANEXOS*) del presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguarí, **Lic. Víctor Britez**, Srio. de Administración y Finanzas; **Marcelo Daniel Calonga Torres**, Jefe de UOC; y **Lic. Jorge Giménez**, Srio General.-

A continuación se procede a la evaluación de las ofertas presentadas para la adquisición de referencia, *teniendo en cuenta los siguientes puntos:*

a. Análisis preliminar de las ofertas:

- Todas las firmas mencionadas precedentemente han presentado la totalidad de las documentaciones conforme a *LOS ANEXOS* para el presente llamado.-

b. Evaluación económica y técnica:

El Comité consideró que los presupuestos han sido realizados en base a precios unitarios y recomienda que la adjudicación se realice a las firmas cuyas ofertas contemplen exactamente con lo solicitado en *LOS ANEXOS* I, II y III para el presente llamado, y cuya oferta resulte la más baja.-
De acuerdo a lo mencionado precedentemente, el Comité realizó el análisis cuantitativo de las ofertas para lo cual ha establecido el siguiente orden de menor a mayor teniendo en cuenta el total de las ofertas, resultando lo siguiente:

PLANILLA DE OFERTAS:

Nº	FIRMAS	MONTO TOTAL DE OFERTA
1	BAR SANTA ROSA	79.169.500
2	DISTRI & SERV	80.985.000
3	FRUTERIA PARAGUARI	81.500.000

En base a los montos totales de las ofertas presentadas en la Planilla de Ofertas EL COMITÉ considera que la firma **BAR SANTA ROSA** ha presentado la oferta más baja, por lo que recomienda su adjudicación a los efectos del presente llamado.-

Conforme a lo expuesto, se eleva el presente informe de Evaluación de Ofertas al Señor Gobernador para la adjudicación del llamado de referencia, cuyo monto total asciende a la suma de **G. 79.169.500.- (Guaraníes setenta y nueve millones cientos sesenta y nueve mil quinientos)**. Se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios y copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

.....
Lic. Jorge Giménez
Srio. General

.....
Lic. Victor Britez
Srio. de Adm. y Finanzas

.....
Marcelo Daniel Calonga
Jefe UOC